



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 147, fecha: martes, 04 de Agosto de 2026

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

APROBACION INICIAL DE PRESUPUESTO MUNICIPAL DE MANCOMUNIDAD TAJO GUADIELA

Aprobado inicialmente en sesión 2/2026, de carácter ordinario, del Pleno de esta Mancomunidad, de fecha 29 de Julio de 2026, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario, laboral y eventual para el ejercicio económico 2026, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Texto Refundido de la ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Valdeconcha, a 30 de Julio de 2026. El Presidente, Fdo.D. José Antonio de la Fuente Lozano.

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: d33de1820a9c87cdaddf806d9057b7f32149e936